



C 204

C.P.

Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 19 de diciembre de 1990.-

VISTO el Artículo 19 de la Ley N° 23.550, el Trámite Interno N° 311-000974/90-3, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada actuación el gobierno de la provincia de Mendoza, en la persona de su Ministro de Economía, solicita asistencia financiera destinada a encarar una campaña publicitaria a fin de incrementar el precio del vino en el mercado de traslado, con cargo a los recursos que a dicha provincia le corresponden, provenientes del Fondo creado por la Ley N° 23.550.

Que la asignación de fondos para este fin, está plenamente justificada, por cuanto redundará en un incremento de los ingresos de los productores.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Asignar al gobierno de la provincia de Mendoza la cantidad de AUSTRALES DOSCIENTOS MILLONES (A. 200.000.000), con cargo al "Fondo de Fomento de la Vitivinicultura" DIEZ POR CIENTO (10 %), para atender gastos destinados a encarar una campaña publicitaria para incrementar el precio del vino en el mercado de traslado, la que se realizará entre los días 20 al 27 de diciembre del corriente año.

2°.- Autorizar a Presidencia para que dicte las disposiciones reglamentarias



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

concordantes, de carácter contable y de procedimientos, para las transferencias de los fondos a que hace referencia el Punto 1°.

3°.- La suma a que se alude, será afectada a los fondos que en virtud de lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 23.550 y Artículo 41 del Decreto N° 301/89, le corresponden a la provincia de Mendoza y se actualizará a valor dólar.

4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C.207



EDUARDO A. MARTÍNEZ
PRESIDENTE

EDUARDO HECTOR RODRÍGUEZ
DIRECTOR CONSEJERO

AMERICÓ JOSÉ ZINGARETTI
DIRECTOR CONSEJERO

RAMON ARTURO DÍAZ
DIRECTOR CONSEJERO

JUAN B. MONSERRAT
DIRECTOR CONSEJERO

Ing. Agr. CARLOS EDGARDO MENEM
DIRECTOR CONSEJERO

OSCAR LUCIANO
DIRECTOR CONSEJERO